

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33170 MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil de Málaga n.º Dos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 566/2013, por auto de 4 de julio de 2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Promociones e Inversiones Río Turon, S.L., con CIF B- 92725365, con domicilio en Parque Empresarial Mare Nostrum, c/ Jaén, Edif. Galicia Center, n.º 9, puerta 114, Málaga, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Galacho del Castillo y Asociados, S.L., con domicilio postal c/ Marqués de Larios, n.º 10, 3.º C, 29001, Málaga, y dirección electrónica administracionconcursal@concursopromocioneseinversionesrioturon.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 10 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130049547-1